

Llaman a denunciar bloqueos en playas de La Paz

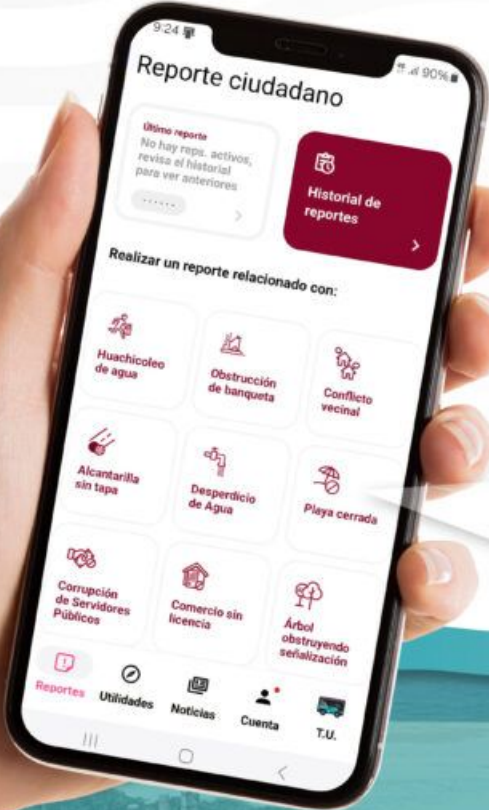
Posted on 12 de junio de 2025 by Diario Humano



ZONA FEDERAL MARITIMA TERRESTRE



+ DIGITAL
MEJOR GOBIERNO



Playa cerrada

- **Bloqueo en acceso** construcción, cerco, rocas o vegetación.



¡Reporta en App La Paz! envia la evidencia

Fotografías | Ubicación exacta | Comentarios

¡REPORTA EN APP LA PAZ!



DISPONIBLE EN Google Play



DISPONIBLE EN App Store

+playas libres

La autoridad recuerda que la costa es patrimonio nacional y no puede ser privatizada; ya se han reabierto accesos en playa gracias a la participación ciudadana.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El titular de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat) La Paz, Roberto Higuera Fernández, hizo un llamado a la ciudadanía para denunciar cualquier ocupación, cierre u obstrucción irregular en playas y terrenos costeros, a través de la aplicación móvil App La Paz.

Explicó que la ocupación de terrenos dentro de la zona federal que no cuente con concesión, permiso o autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), constituye una falta legal y administrativa con consecuencias significativas. Esto se debe a que la Zofemat es un bien de dominio público federal, es decir, pertenece a la nación y no puede ser privatizado, cercado ni bloqueado.

De acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, las playas son patrimonio de todos los mexicanos y de uso público; el Artículo 119 define la Zona Federal Marítimo Terrestre como una franja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a las playas, desde su desembocadura en el mar hasta cien metros río arriba. El incumplimiento de esta norma puede implicar la revocación de concesiones y multas que van de tres mil hasta doce mil UMA's.

“Atendiendo la indicación de nuestra Presidenta Municipal Milena Quiroga Romero y gracias a la participación ciudadana, hemos logrado restablecer accesos a la costa que se encontraban obstruidos. Por ello, pedimos a la comunidad continuar colaborando mediante reportes que nos permitan recuperar espacios ocupados de manera ilegal”, expresó Higuera.

Adicionalmente, destacó que, si bien la autoridad competente para sancionar estos casos es la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), la denuncia a través de App La Paz es una forma ágil y eficiente para reportar a la autoridad municipal este tipo de casos, mismos que son atendidos en coordinación con la autoridad federal. En esta plataforma se pueden reportar accesos a playas que se encuentren bloqueados, ya sea por cercos, construcciones, vegetación o elementos naturales como rocas.